



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

23 OCT 2020

BUIN,

**DECRETO ALC. N° 2168 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 1573 del 31 de julio de 2020, que Aprueba el Contrato a Honorarios celebrado con don Juan Bautista Cofre Morales, por prestación de servicios como Orientador Vecinal, en el marco del Programa "Buin Seguro 2020", dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Julio hasta el 30 de Septiembre de 2020.

2.- El Memo N° 106 del 29 de septiembre de 2020, enviado por la Coordinadora del Programa "Buin Seguro", por el cual solicita al Administrador Municipal autorizar las contrataciones de los Orientadores de las diversas dependencias municipales, a contar del 01 de Octubre de 2020.

3.- El Memo N° 108 del 02 de Octubre de 2020, enviado por la Coordinadora del Programa "Buin Seguro", que informa al Administrador Municipal de la presentación de Renuncia Voluntaria por don Juan Cofre Morales, a la prestación de servicios como Orientador Vecinal, a contar del 02 de Octubre de 2020.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

**D E C R E T O**

Póngase término a contar del 02 de Octubre de 2020, al contrato a honorarios con don **JUAN BAUTISTA COFRE MORALES**, Cédula Nacional de Identidad N° , por prestación de servicios en el Programa "Buin Seguro 2020", dependiente de Administración Municipal, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Buin Seguro
- SECPLA /Presupuesto
- Recursos Humanos